



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 12/2016

Causa Penal Federal: 32/2015

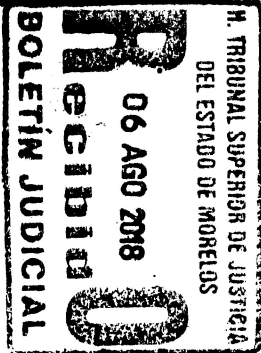
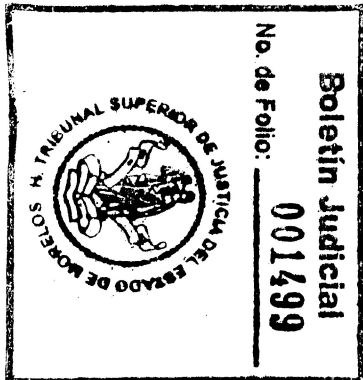
Sentenciada: VIRIDIANA GONZÁLEZ RAMOS

Auto: 13 de julio del 2018

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 6196 del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **VIRIDIANA GONZÁLEZ RAMOS** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**seis años, ocho meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perito, depositaria o interventora judicial, síndico o interventora en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del doce de noviembre del dos mil quince.**



*g.r.r.
gervasio o.a.*

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Cuernavaca, Morelos, 13 de julio de 2018.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS